PODER JUDICIAL
CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL DE PARAGUARÍ

RESOLUCIÓN Nº 29/2016

POR LA QUE SE ADJUDICA EL LLAMADO A CONTRATACIÓN DIRECTA PAC N° 09/2016 "ADQUISICIÓN DE MATERIALES ELÉCTRICOS Y DE FERRETERÍA" ID N° 303717

Paraguarí, 30 de junio de 2016

VISTO: El Informe de Evaluación de Oferta N° 08 de fecha 28 de junio de 2016, presentado por el Comité de Evaluación de Ofertas de la Circunscripción Judicial de Paraguarí, en el marco del llamado a Contratación Directa PAC N° 09/2016 "ADQUISICIÓN DE MATERIALES ELÉCTRICOS Y DE FERRETERÍA" ID N° 303717; y,

C O N S I D E R A N D O:

El Art. 16 de la Ley N° 2051/2003, "DE CONTRATACIONES PÚBLICAS", dispone en su inc. c), que aquellas contrataciones que sean inferiores al monto equivalente a dos mil jornales mínimos, se realizarán mediante el procedimiento de Contratación Directa, con excepción de lo establecido en el Artículo 33°.----------

En cumplimiento a lo establecido en el Art. 17° de la Resolución DNCP N° 948/10, fueron cursadas invitaciones a 10 (diez) potenciales oferentes, además, el llamado fue publicado a través del Sistema de Información de las Contrataciones Públicas (SICP), presentándose al vencimiento del plazo establecido para el efecto, 1 (un) Oferente.----------

La Ley N° 2051/03 "DE CONTRATACIONES PÚBLICAS", en su Art. 34, inc. "c", faculta a la Máxima Autoridad del organismo, entidad o municipalidad, a disponer la adjudicación de la Contratación Directa sin contar con 3 (tres) ofertas; bajo su responsabilidad y asegurando al Estado Paraguayo las mejores condiciones de contratación.----------

Los miembros del Comité de Evaluación de Ofertas emitieron el Informe de Evaluación pertinente, el cual contiene el análisis y la secuencia de revisión de la Oferta presentada, como así también, el detalle cronológico de las actuaciones del Comité, las cuales se ajustan a la Ley N° 2051/2003 "DE CONTRATACIONES PÚBLICAS" y su Decreto N° 21909/2003.----------

La Comisión Juzgadora de Ofertas, en virtud a que la Oferta presentada por la firma EMPORIO FERRETERÍA S.R.L., se ajusta sustancialmente la Pliego de Bases y Condiciones por concordar con todos los términos, condiciones y especificaciones del mismo, sin desviación, reserva u omisiones significativas; como asimismo, cumple con las condiciones legales y técnicas estipuladas en el Pliego de Bases y Condiciones, tiene las calificaciones y la capacidad necesaria para ejecutar el contrato y presenta el precio evaluado como el más bajo; condiciones que de conformidad con lo dispuesto en el Art. 63° del Decreto N° 21909/03, reglamentario de la Ley N° 2051/03 "DE CONTRATACIONES PÚBLICAS", deben concurrir a los efectos de la adjudicación del Contrato; y en el marco de lo que establece el Art. 27° del precitado cuerpo legal y el Art. 55° del precitado Decreto, recomendó cuanto sigue:

P/A
C. P. Lourdes González
Jefa de Presupuesto y Contabilidad
Circunscripción Judicial de Paraguarí

PODER JUDICIAL
CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN
1ra CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL DE PARAGUARÍ

Abog. Carlos Torres Mendoza
Presidente de la Circunscripción Judicial de Paraguarí

PODER JUDICIAL
CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL DE PARAGUARÍ

RESOLUCIÓN Nº.....29...../2016

POR LA QUE SE ADJUDICA EL LLAMADO A CONTRATACIÓN DIRECTA PAC N° 09/2016 "ADQUISICIÓN DE MATERIALES ELÉCTRICOS Y DE FERRETERÍA" ID N° 303717

DISMINUIR la cantidad de los ítems N° 9 y 15 *a razón de ajustar la adquisición a la disponibilidad presupuestaria; en virtud a lo establecido por la Circular N° 03/06 de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (DNCP), conforme al siguiente detalle:*

OFERTA		EMPORIO FERRETERÍA S.R.L.						
		A	B	C	D	E	F	G
Ítems	Descripción	Cantidad Solicitada	Precio Ofertado	Total Ofertado (A*B)	Disminución en la Cantidad	Cantidad Propuesta a Adquirir (A–D)	Total a Adjudicar (B*E)	Disminución en Guaraníes (C-F)
9	Candado de Metal Mediano	15	151.090	2.266.350	6	9	1.359.810	906.540
15	Ficha RJ 11	50	810	40.500	1	49	39.690	810
				2.306.850			1.399.500	907.350
							TOTAL OFERTADO	2.306.850
							TOTAL DE DISMINUCIÓN EN GUARANÍES	(907.350)
							TOTAL PROPUESTO A ADJUDICAR	**1.399.500**

ADJUDICAR *el llamado de referencia a la firma* ***EMPORIO FERRETERÍA S.R.L.*** *con* ***RUC N° 80002756-6****, por un monto total de Gs. 11.069.330 (Guaraníes Once Millones Sesenta y Nueve Mil Trescientos Treinta) IVA incluido; acogiéndose a la salvedad prevista en el inc. "c" del Art. 34 de la Ley N° 2051/03; conforme a la siguiente tabla:*

EMPORIO FERRETERÍA S.R.L.						
Ítems	Descripción	Cantidad	Unidad de Medida	Presentación	Precio Unitario (IVA incluido)	Precio Total (IVA incluido)
1	Foco Económico	80	Unidad	Unidad	19.420	1.553.600
2	Tubo Fluorescente	100	Unidad	Unidad	3.330	333.000
3	Reactancia para Equipo Fluorescente	80	Unidad	Unidad	8.710	696.800
4	Cable Unipolar	3	Unidad	Rollo	190.140	570.420
5	Cable Unipolar	5	Unidad	Rollo	257.090	1.285.450
6	Cable Unipolar	5	Unidad	Rollo	372.250	1.861.250
7	Hilo para Desmalezadora	2	Unidad	Rollo	124.790	249.580
8	Cerradura para Puerta de Madera	15	Unidad	Unidad	40.170	602.550
9	Candado de Metal Mediano	9	Unidad	Unidad	151.090	1.359.810
10	Ficha Macho	50	Unidad	Unidad	1.810	90.500

P/A
C. P. Lourdes González
Jefa de Presupuesto y Contabilidad
Circunscripción Judicial de Paraguarí

PODER JUDICIAL
CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN
10ª CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL DE PARAGUARÍ

Abog. Germán Torres Mendoza
Presidente de la Circunscripción Judicial de Paraguarí

RESOLUCIÓN Nº.29...../2016

POR LA QUE SE ADJUDICA EL LLAMADO A CONTRATACIÓN DIRECTA PAC N° 09/2016 "ADQUISICIÓN DE MATERIALES ELÉCTRICOS Y DE FERRETERÍA" ID N° 303717

11	*Ficha Hembra*	*50*	*Unidad*	*Unidad*	*1.810*	*90.500*
12	*Pila Alcalina AAA de 1,5 Volt.*	*100*	*Unidad*	*Unidad*	*2.580*	*258.000*
13	*Pila Alcalina de 12 Volt.*	*50*	*Unidad*	*Unidad*	*6.700*	*335.000*
14	*Ficha RJ 45*	*100*	*Unidad*	*Unidad*	*1.480*	*148.000*
15	*Ficha RJ 11*	*49*	*Unidad*	*Unidad*	*810*	*39.690*
16	*Cable para Impresora*	*5*	*Unidad*	*Unidad*	*87.040*	*435.200*
17	*Hidrolavadora*	*1*	*Unidad*	*Unidad*	*1.159.980*	*1.159.980*
			TOTAL			***11.069.330***

POR TANTO, en ejercicio de sus atribuciones y conforme al considerando;

EL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN DE LA CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL DE PARAGUARÍ

R E S U E L V E:

Artículo 1º: **DISMINUIR**, la cantidad de los ítems N° 9 y 15 a razón de ajustar la adquisición a la disponibilidad presupuestaria; en virtud a lo establecido por la Circular N° 03/06 de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (DNCP), conforme al siguiente detalle:

OFERTA		**EMPORIO FERRETERÍA S.R.L.**						
		A	**B**	**C**	**D**	**E**	**F**	**G**
Ítems	**Descripción**	**Cantidad Solicitada**	**Precio Ofertado**	**Total Ofertado (A*B)**	**Disminución en la Cantidad**	**Cantidad Propuesta a Adquirir (A–D)**	**Total a Adjudicar (B*E)**	**Disminución en Guaraníes (C-F)**
9	Candado de Metal Mediano	15	151.090	2.266.350	6	9	1.359.810	906.540
15	Ficha RJ 11	50	810	40.500	1	49	39.690	810
				2.306.850			1.399.500	907.350
							TOTAL OFERTADO	2.306.850
							TOTAL DE DISMINUCIÓN EN GUARANÍES	(907.350)
							TOTAL PROPUESTO A ADJUDICAR	**1.399.500**

P/A C. P. Lourdes Gonzalez
Jefa de Presupuesto y Contabilidad
Circunscripción Judicial de Paraguarí

PODER JUDICIAL ★ 10ª CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL DE PARAGUARÍ ★ CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN

Abog. Germán Torres Mendoza
Presidente de la Circunscripción Judicial de Paraguarí

PODER JUDICIAL
CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL DE PARAGUARÍ

RESOLUCIÓN Nº 29/2016

POR LA QUE SE ADJUDICA EL LLAMADO A CONTRATACIÓN DIRECTA PAC N° 09/2016 "ADQUISICIÓN DE MATERIALES ELÉCTRICOS Y DE FERRETERÍA" ID N° 303717

Artículo 2º: ADJUDICAR, el llamado de referencia a la firma **EMPORIO FERRETERÍA S.R.L. con RUC N° 80002756-6**, por un monto total de Gs. 11.069.330 (Guaraníes Once Millones Sesenta y Nueve Mil Trescientos Treinta) IVA incluido; acogiéndose a la salvedad prevista en el inc. "c" del Art. 34 de la Ley N° 2051/03; conforme a la siguiente tabla:

EMPORIO FERRETERÍA S.R.L.						
Ítems	Descripción	Cantidad	Unidad de Medida	Presentación	Precio Unitario (IVA incluido)	Precio Total (IVA incluido)
1	Foco Económico	80	Unidad	Unidad	19.420	1.553.600
2	Tubo Fluorescente	100	Unidad	Unidad	3.330	333.000
3	Reactancia para Equipo Fluorescente	80	Unidad	Unidad	8.710	696.800
4	Cable Unipolar	3	Unidad	Rollo	190.140	570.420
5	Cable Unipolar	5	Unidad	Rollo	257.090	1.285.450
6	Cable Unipolar	5	Unidad	Rollo	372.250	1.861.250
7	Hilo para Desmalezadora	2	Unidad	Rollo	124.790	249.580
8	Cerradura para Puerta de Madera	15	Unidad	Unidad	40.170	602.550
9	Candado de Metal Mediano	9	Unidad	Unidad	151.090	1.359.810
10	Ficha Macho	50	Unidad	Unidad	1.810	90.500
11	Ficha Hembra	50	Unidad	Unidad	1.810	90.500
12	Pila Alcalina AAA de 1,5 Volt.	100	Unidad	Unidad	2.580	258.000
13	Pila Alcalina de 12 Volt.	50	Unidad	Unidad	6.700	335.000
14	Ficha RJ 45	100	Unidad	Unidad	1.480	148.000
15	Ficha RJ 11	49	Unidad	Unidad	810	39.690
16	Cable para Impresora	5	Unidad	Unidad	87.040	435.200
17	Hidrolavadora	1	Unidad	Unidad	1.159.980	1.159.980
TOTAL						**11.069.330**

Artículo 3º: ENCOMENDAR, a la Unidad Operativa de Contrataciones (UOC), realizar las acciones administrativas conducentes a la formalización del Contrato respectivo.----------

P/A
C. P. Lourdes Gonzalez
Jefa de Presupuesto y Contabilidad
Circunscripción Judicial de Paraguarí

PODER JUDICIAL
CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN
10ª CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL DE PARAGUARÍ

Abogado Gerardo Torres Mendoza
Presidente de la Circunscripción Judicial de Paraguarí

PODER JUDICIAL
CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL DE PARAGUARÍ

RESOLUCIÓN Nº...29.../2016

POR LA QUE SE ADJUDICA EL LLAMADO A CONTRATACIÓN DIRECTA PAC N° 09/2016 "ADQUISICIÓN DE MATERIALES ELÉCTRICOS Y DE FERRETERÍA" ID N° 303717

Artículo 4º: **DESIGNAR**, como Administrador del Contrato respectivo a Abog. Juan Raúl Medina Leckie. -; quién tendrá a su cargo la fiscalización del cumplimiento de las obligaciones emergentes de esta contratación y deberá comunicar al Departamento Administrativo en tiempo y forma si el Adjudicatario incumpliere lo convenido, a fin de aplicar las sanciones que correspondan.----------

Artículo 5º: **IMPUTAR**, la erogación dispuesta al Sub Grupo de Objeto del Gasto 340 "BIENES DE CONSUMO DE OFICINAS E INSUMOS"; 390 "OTROS BIENES DE CONSUMO"; y 530 "ADQUISICIÓN DE MAQUINARIAS, EQUIPOS Y HERRAMIENTAS EN GENERAL", del Presupuesto General de la Nación 2016, con Fuentes de Financiamiento: 10 "RECURSOS DEL TESORO" y 30 "RECURSOS INSTITUCIONALES".----------

Artículo 6º: **ANOTAR**, y notificar a quienes corresponda y una vez cumplido, archivar.----------

Ante mí.

P/A
C.P. Lourdes González
Jefa de Presupuesto y Contabilidad
Circunscripción Judicial de Paraguarí

PODER JUDICIAL
CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN
10ª CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL DE PARAGUARÍ

Abog. Germán Torres Mendoza
Presidente de la Circunscripción Judicial de Paraguarí